	ALCALDIA MUNICIPAL DE MONGUÍ NIT 891.856.555-2 PROCESO: GESTION DEL GASTO SUBPROCESO: PAGOS			
ALCALDÍA DE LA Villa de Monguí	CODIGO: F-GG-P-01	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	FECHA: 15/02/2024	VERSION: 3

1. DATOS DE CONTRATO					
CONTRATISTA	VICTOR DANIEL BARRERA SIABATTO			CC. No	4.168.834
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO			No CONTRATO	CD-022-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO	30 de Enero de 2026			FECHA DE TERMINACION DEL CTO	30 de Julio de 2026
No CDP	2026000023	No RP	2026000054	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OPS
NÚMERO DE PLANILLA PILA	4659463136			FECHA DE PAGO DE PLANILLA PILA	6/7/2026
VALOR CONCELADO	SALUD		PENSIÓN		ARL
	$ 218.900		$ 280.200		$ 9.200
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO DE MONGUI- BOYACÁ					

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			FECHA DE MODIFICACIÓN		
VALOR DE MODIFICACIÓN		FECHA PRORROGA DESDE / HASTA			
NOMBRE CEDENTE				IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE CESIONARIO				IDENTIFICACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	dd/mm/aaaa	FECHA DE SUSPENSIÓN DESDE / HASTA		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa

3. PERIODO DE REPORTE					
MES DE PAGO	JUNIO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO	6	NUMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO	5

4. DESCRIPCION DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O PRODUCTOS			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES**	**Evidencia disponible en:**	**Ruta en Disco G: compartido y/o PDFs y/o OneDrive y/oTeams y/o Planner y/o correo electrónico**
		Avance Global	**Detalle de las actividades o productos**
1. Revisión y recuperación del material ya existente bien sea por parte de los alumnos o del luthier en caso de mantenimiento profesional.	Durante el período informado se realizo mantenimiento preventivo del sistema de embolos especialmente a las trompetas, fliscornos; los cuales estan presentando fallas en la digitación y retrazan el accionar de cada uno de los pistones. De igual forma se detecta un problema grave de nivelación en las varas de los trombones.	83.33%	**.(evidencias fotográficas en anexos del presente informe en el drive de Gobierno).**
2. Revisión del Manual de Convivencia para el manejo interno de la Escuela de Música, previa aprobación de la Administración Municipal.	Durante el periodo informado se realizó la entrega del avance correspondiente al Manual de Convivencia de la Escuela de Música, dando cumplimiento a las actividades contempladas dentro de la ejecución contractual. Actualmente, el documento se encuentra pendiente de revisión y retroalimentación por parte de la supervisión, con el fin de atender las observaciones, ajustes o correcciones que sean requeridos para su posterior implementación y aplicación dentro de los procesos formativos desarrollados por la institución.	83.33%	**(evidencias en fisico en el segundo informe).**
3. Evaluar al personal con algún conocimiento ya adquirido en cualquier campo (instrumentos: viento, percusión o cuerda).	Durante el mes de junio, se registró un incremento significativo en el número de alumnos inscritos tanto en los procesos de Prebanda como en los de Semillero. Este aumento refleja el creciente interés de la comunidad por los espacios de formación artística de la institución. Actualmente, estos nuevos estudiantes se encuentran en la etapa de exploración musical correspondiente, la cual les permite identificar y desarrollar sus aptitudes básicas. Cabe destacar que este ciclo inicial constituye una de las vías fundamentales de preparación y articulación para proyectar su ingreso futuro al proceso superior, representado por la Banda Sinfónica.	83.33%	**(evidencias fotográficas en anexos al presente informe y en el drive de Gobierno).**
4.Instrucción de la teoría inductiva con los nuevos aspirantes en su respectivo horario semanal.	Durante el mes informado, se trabajó la instrucción de la teoría inductiva con los nuevos aspirantes, adaptando los contenidos conceptuales a su nivel de ingreso. En el proceso de semilleros, el enfoque se centró en el reconocimiento de las primeras líneas del pentagrama, los signos y símbolos iniciales, la duración de las figuras musicales y el empleo correcto de los silencios, así como la combinación rítmica entre estos y las figuras. Asimismo, se abordaron las modalidades de solfeo rezado, cantado y entonado. De manera complementaria, el desarrollo de las clases articuló la teoría inductiva con la exploración instrumental, utilizando la percusión corporal como el elemento inmediato de interiorización del ritmo. Finalmente, se dio continuidad al proceso de interpretación instrumental, logrando la ejecución de pequeñas melodías que ya se dejan escuchar a través de la flauta dulce.	83.33%	**(evidencias fotográficas en anexos al presente informe en el drive de Gobierno).**
	Con el firme objetivo de apoyar a la administración municipal en la gestión de recursos para la adquisición de instrumentos y materiales necesarios, se ha		

5. Apoyar a la administración Municipal para la gestión de recursos instrumentos y material necesario para la escuela de música.	conformado oficialmente la Junta de Padres de Familia de la Banda Sinfónica. Esta organización surge con la misión de planificar y ejecutar diversas actividades comunitarias destinadas a la recaudación de fondos, orientadas a solventar las necesidades más inmediatas de nuestros músicos. Asimismo, nos complace informar que ya se llevó a cabo un primer encuentro con un delegado del Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Plan Nacional de Música para la Convivencia. Durante esta jornada, se realizó un diagnóstico inicial exhaustivo de las fortalezas actuales de la banda, así como de sus principales necesidades físicas y técnicas.Como resultado de esta mesa de trabajo, se estableció el compromiso de entregar el próximo mes un balance detallado y un diagnóstico avanzado. Este documento priorizará de manera especial el estado técnico de la Banda Sinfónica, fundamentando la necesidad y la viabilidad de renovar nuestro inventario actual por instrumentos de alta gama	83.33%	**(evidencias fotográficas en anexos al presente informe y en el drive de Gobierno).**
6. Participación en los actos culturales que convoque el municipio o en diferentes actividades programadas fuera de él y que realcen el buen nombre del mismo.	Durante el periodo informado, se concretó con éxito la inscripción de la Banda Sinfónica para participar en los Encuentros Zonales de Bandas 2026, evento que se llevará a cabo en el municipio de Mongua el próximo 12 de julio.Asimismo, se asistió a las reuniones programadas por la coordinación de los zonales y la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento. Durante estos encuentros, se socializó el reglamento oficial de la convocatoria y se cumplió a cabalidad con todos los requerimientos técnicos y administrativos necesarios para asegurar la participación de la agrupación	83.33%	**(evidencias en anexos al presente informe y en el drive de Gobierno).**
7. Asesorar a la administración Municipal buscando un excelente funcionamiento de los procesos de Música en desarrollo.	Durante el mes reportado se radico en el Despacho del Señor Alcalde el oficio referente a la participación de la Banda Sinfónica "REINA DE BOYACA" en los zonales que se realizaran el dia 12 de Julio en el Municipio de Mongua, sede de las provincias de Sugamuxi, Tundama y la Libertad, buscando la comodidad y tranquilidad de los integrantes de la Banda quienes llevarán con Orgullo y respeto la representación de Nuestro Hermoso Municipio.	83.33%	**(evidencias fotograficas en anexos del cuarto informe y en el drive de Gobierno).**
8. Concertar con la administración municipal un salón amplio para ensayos y adjunto uno más pequeño que se utilizara como oficina de recepción de documentación, archivo histórico y fotográfico; además debe contar con estantería para la ubicación del instrumental y material de la Banda.	Desde el inicio del periodo se dispuso de las áreas requeridas para el desarrollo del contrato, conforme a lo establecido con la Administración Municipal, lo cual ha permitido la realización continua de las actividades sin inconvenientes, garantizando el adecuado cumplimiento de los compromisos establecidos.	83.33%	**(evidencias fotograficas se conservan en el primer, segundo y tercer informe, en el drive de Gobierno).**
9. Los demás que por naturaleza del contrato le sean asignados.	En cumplimiento de la novena obligación contractual, se deja constancia de que durante el presente período no fue necesaria la realización de actividades extraordinarias, desarrollándose la ejecución contractual de manera normal y conforme a las actividades ordinarias establecidas en el objeto y alcance del contrato, dando cumplimiento a las metas y compromisos programados para la presente vigencia.	83.33%	N/A

5.OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

NOMBRE SUPERVISOR	**PAULA ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ**	DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE GOBIERNO**
	FIRMA DE SUPERVISOR:		**FIRMA DE CONTRATISTA**

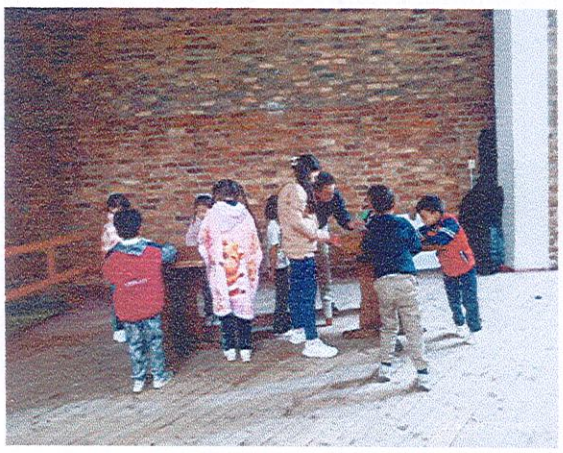
ANEXO EVIDENCIAS QUINTO INFORME CONTRATO 022 DE 2026.

OBLIGACION N° 1





OBLIGACION N° 3



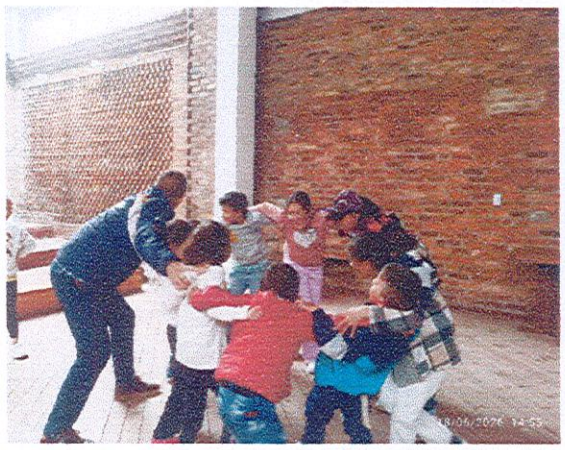
















OBLIGACION N° 4















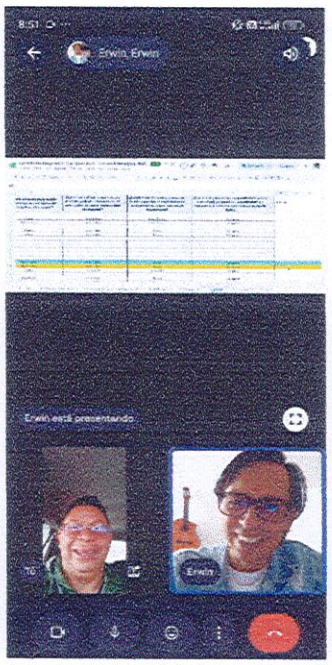


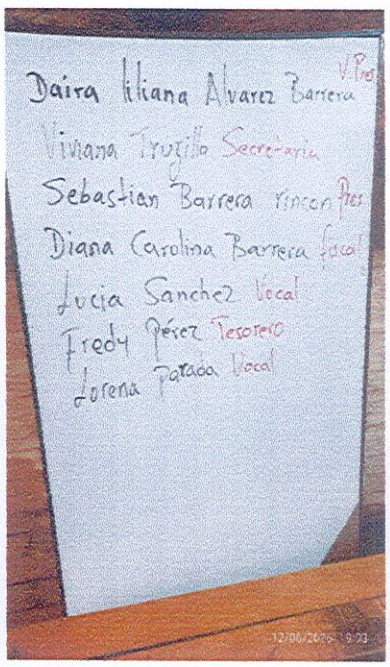
OBLIGACION N° 5



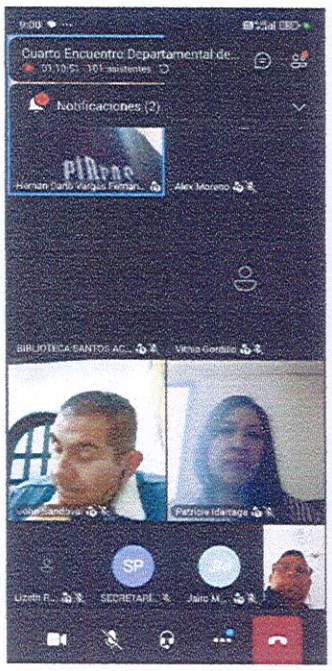




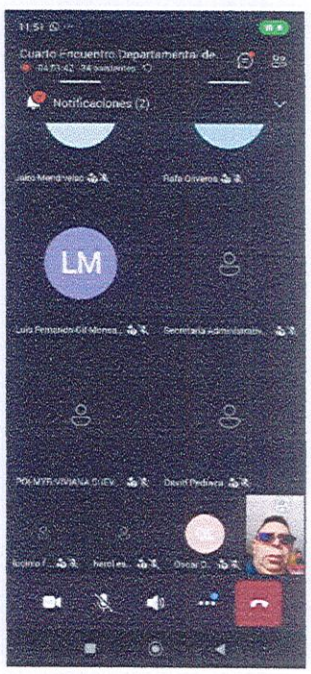




OBLIGACION N° 6









El listado oficial y detallado de las agrupaciones inscritas para la sede de **Mongua** no ha sido publicado de forma individualizada con nombres propios de bandas por la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá. Sin embargo, la organización confirmó que **82 bandas se inscribieron en total para todo el departamento**, y que en la jornada del **12 de julio en Mongua** competirán exclusivamente las agrupaciones musicales pertenecientes a tres provincias específicas: Boyacá 95.6 fm +2

- **Provincia de Sugamuxi** (municipios como Sogamoso, Aquitania, Iza, Cuitiva, Tota, Pesca, Tibasosa, Firavitoba, Mongui, Gámeza, Nobsa, Mongua, Topaga)
- **Provincia de Tundama** (municipios como Duitama, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Belén, Floresta, Busbanzá, Corrales, Tutazá)
- **Provincia de La Libertad** (municipios como Labranzagrande, Pajarito, Paya, Pisba)

OBLIGACION N° 7

